

Montevideo, 30 de Abril del 2021.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nº 135/2021

Forma de Cotizar: Precios por ítem, en moneda nacional, sin impuesto, detallándolo de forma separada. Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca y/o aclaración del/los artículos/s ofertado/s, no se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora.

- Hasta 300 comprimidos de Glimepirida 4mg, Blister x 15 CM.
- Hasta 2000 comprimidos de Ácido Acetil Salicílico de 100mg, Blister x 10 CM..
- Hasta 3000 comprimidos de Ácido Acetil Salicílico de 325mg, Blister x 30 CM.
- Hasta 320 comprimidos de Cefradina de 500mg, Blister x 16 C.
- Hasta 50 pomos de Aciclovir uso tópico al 5%, pomo de 10Gr.

Importante:

- Es de carácter obligatorio la presentación del formulario del Art. 46 del TOCAF.
- La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio, siempre que ésta cumpla con las especificaciones solicitadas.

Mantenimiento de oferta y de precios: 30 días.

Apertura: 07/05/2021

Hora: 10:00

Forma de pago: CREDITO SIIF

Telefax: 2320 8894 – 099 370 631 **WhatsApp**

**Oficina de Compras
SAI de las PPL**

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N° 135/2021, [el que suscribe / _____ representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.